

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 163-09

Sesión ordinaria número ciento sesenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día nueve de junio de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalía Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Róger López Barquero

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 067-09
 - b. Ordinaria 162-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa Municipal.
5. Mociones
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión:

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, procede a realizar una reflexión denominada "Cuando el alma se enferma".

ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

Extraordinaria 067-09.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que conste la hora en que la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal se retiró de la sesión en discusión, debido a que se ha estado incurriendo en una falta lo cual es un aspecto que se puede corregir, comenta que según una resolución emitida por la Contraloría General de la República, para que el Alcalde Municipal se retire, debe mediar un acuerdo municipal.

Al respecto la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal expresa que asume su responsabilidad, ya que la señora Alcaldesa Municipal le informó que se retiraría para participar en una reunión con personeros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y que por error de omisión no comunicó al Concejo Municipal.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca reitera que es un aspecto mejorable, así mismo manifiesta que cuando fue Presidenta del Concejo Municipal también la señora Alcaldesa le solicitaba permisos, pero que ahora que se cuenta con la resolución de la Contraloría General de la República, se debe evitar que la situación se siga presentando.

Debido a lo anterior la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal señala que entre el Concejo Municipal y la Alcaldía no existen jerarquías y además que no es un asunto de solicitar permisos, aclara que según su conocimiento en el momento que se de una comunicación justificable el retiro es razonable.

Continúa indicando que aunque las sesiones extraordinaria pueden ser convocadas con veinticuatro horas de anticipación, para un alcalde es muy difícil suspender sus actividades para asistir a las mismas, como le ha sucedido en ocasiones anteriores, razón por la cual solicita que se le disculpe la ausencia, ya que se le hace difícil manejar una agenda de tres o cuatro días, externa que por lo general maneja agendas de dos o tres semanas, pero que si se acuerdan con suficiente anticipación le será mas fácil suspender las actividades.

Finalmente manifiesta que reconoce la importancia de su presencia en las sesiones motivo por el cual tratará de asistir a todas las que le sean posibles.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 067-09, la cual se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 162-09.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas muestra inquietud con respecto a la sesión en discusión, debido a la situación que se presentó en contra de la regidora Deyanira Chaves Fonseca, añade que se solidariza con ella ya que es una compañera y es digna de respeto, seguidamente procede a dar lectura de los artículos número 48, 53 y 54 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal.

Seguidamente procede a dar lectura de la agenda de atención a vecinos del acta en aprobación e indica que en el primer punto de la agenda se escribió asuntos varios, indica que lo expuesto por el señor Jullo Gómez no debió darse en el Concejo, ya que era un asunto personal en contra de la regidora Chaves.

Añade que de conformidad con el Reglamento mencionado anteriormente hace un llamado de atención e indica que el día de mañana se puede presentar una situación similar en contra de algún otro compañero, expresa que no se debió permitir esa exposición y mucho menos entregar una agenda que no especificaba claramente el tema que expondría el señor Gómez.

Por otro lado indica que recientemente han deambulado vendedores en el Salón de Sesiones e indica que el lugar no es para esos fines, ya que las ventas en el lugar están prohibidas y no se debe permitir que el salón de sesiones se convierta en un mercado.

Externa que los asuntos personales se deben tratar fuera del lugar, en donde corresponde, e indica que si alguien se siente ofendido debe acudir a los Tribunales de Justicia, por otro lado señala que es a los regidores a quienes les corresponde hacer un llamado de atención cuando se presenten ese tipo de situaciones.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda que cuando somete a consideración el acta es para puntualizar algo de la misma.

Seguidamente manifiesta al regidor Cordero Rojas que él a igual que los demás regidores, según se establece en el Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal tuvieron la opción de presentar una moción de orden para detener la exposición de dicho señor, expresa que no está defendiendo a nadie; pero que ciertamente se ha permitido la venta del periódico y que se ha hecho desde el Concejo anterior.

Continúa indicando que la regidora Deyanira Chaves Vega es una gran señora, que tiene el coraje y la valentía de una gran mujer, ya que el hecho de disculparse dice mucho sobre ella, añade que se debe modificar el reglamento e indica que viéndolo desde el punto de vista del regidor Cordero Rojas además del señor Julio Gómez, no se le debió hacer permitido el uso de la palabra a la señora Kemly Jiménez, ya que en la agenda dice "asuntos vecinales" y no especificaba cuales eran los temas a tratar.

Finalmente manifiesta que si se revisan las actas anteriores, también se ha escrito en las agendas de atención a vecinos "asuntos varios" o "asuntos vecinales" pero que si se pueden hacer mejoras, con gusto las hará.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 162-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas de Cajón.

Nombre	Cédula
Mayra Ramírez Mena	1-0738-0758
William Arias Jiménez	6-0147-0163
Marta Martínez Navarro	3-0051-0707
Álvaro Leiva Barrantes	1-0567-0203
Luis Vargas Fonseca	9-0086-0823

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.

Nombre	Cédula
Geovanny Bonilla Cascante	1-0724-0205
Alfonso Duarte Monge	1-0583-0199
María del C. Rivera Valverde	1-0544-0231
Ramón Jiménez Segura	1-0391-0558
Ricardo Zúñiga Duarte	1-0713-0510

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Nota suscrita por el señor Roberto Mora Altamirano, en donde solicita se rectifique el número de finca con el que aparece la autorización dada por esta Municipalidad en sesión ordinaria No. 150-09, art. 7), inciso 25), siendo el número de finca correcto, la inscrita en el Partido de San José Folio Real 513336-000.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. Traslado de correspondencia JD-087-05-09, a través del cual el señor Rolando González Ulloa, Jefe de Despacho Presidencia de la Asamblea Legislativa, traslada al Lic. Marco William Quesada, Director de la Secretaría de Directorio, acuerdo tomado por el Concejo Municipal referente a Reforma al párrafo primero del artículo 46 Bis de la Ley 7600.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

5. CMV-FE-131-09, suscrito por el Dr. José Luis Rojas Piedra, Fiscal Ejecutivo, Colegio de Médicos Veterinarios, en donde recuerda que para eventos taurinos, topes y cabalgatas, se debe contar con el Certificado Veterinario de Operación, extendido por SENASA, según Ley No. 8495-MAG, que en sus requisitos solicita una supervisión de un Médico Veterinario Profesional incorporado, según lo establece el Reglamento a la Ley Orgánica en su artículo 107, decreto No. 19184-MAG.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y a los Concejos de Distrito con la solicitud de que lo hagan llegar a las Asociaciones de Desarrollo o entes que organizan ese tipo de actividades, las cuales son representativas en el cantón.



6. Copia de nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Vicepresidente Junta Directiva, Radio Cultural, dirigida a la Sra. Yamileth Vargas Rojas, Administradora Mercado Municipal, en donde le solicita los permisos pertinentes para la remodelación del local e instalación de batería sanitaria y construcción de kiosco para transmisiones y actividades de la emisora, en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

7. Copia de nota suscrita por la Sra. Elvia Navarro Vargas, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Palmares, dirigida al Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Unidad Técnica, en donde le informa sobre la requisición de materiales petroquímicos y agregados, con el objetivo de realizar el bacheo en la calle Colegio Fernando Volio - Las Lagunas, Parque de Seguridad Vial, e indica que dicha donación está programada para el segundo semestre del año 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

8. Copia de nota suscrita por la Sra. Elvia Navarro Vargas, Presidenta Asociación de Desarrollo Palmares, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le informa que el Ministerio de Seguridad Pública del Distrito Daniel Flores Zavaleta, realizó inspección en la plaza de fútbol ubicada en el Pinar del Río, donde se encuentra cercada con postes y alambres.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

9. Documento suscrito por la Asociación Generaleña de Orquideología, en donde comunican que por error, en la anterior carta se comunicó que el señor Edwin Sequeira Zúñiga, había renunciado a su puesto de representante de la Asociación Generaleña de orquideología ante la Junta Directiva del Campo Ferial, y al respecto aclaran que el señor Sequeira fue destituido de dicho puesto por la Asamblea Ordinaria No. 4 celebrada el 16 de mayo del presente año, razón por la que solicitan que en su lugar se nombre al señor Benito Castro Sánchez.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

10. Nota suscrita por la señora María Elena Fonseca, Directora Centro de Educación Especial, en donde informa que la preliminar y final del evento de Olimpiadas Especiales Regionales se realizarán en nuestro Cantón el próximo 18 de junio y 02 de Julio, razón por la cual solicitan colaboración para que los días de competición se cuente con la accesibilidad requerida para la piscina, además de la limpieza y buen funcionamiento de los servicios sanitarios de las instalaciones deportivas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada la nota al Comité Cantonal, con la solicitud de que mantengan informado al respecto al Concejo Municipal.





Así mismo comunica a la señora María Elena Fonseca que cualquier solicitud con todo gusto están dispuestos a colaborar en la medida de lo posible.

El regidor Eladio Sancho Blanco manifiesta que tanto las Olimpiadas Especiales Regionales como las Nacionales son eventos muy importantes para el cantón, añade que la cantidad de personas que vendrán hacen del evento algo extraordinario, así mismo indica que los señores del Comité Cantonal de Deportes han comunicado que si la Municipalidad les colabora con varillas y cemento, están dispuestos a aportar la mano de obra.

Añade que no es mucho el trabajo lo que se debe hacer e indica que si la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes trabajan en conjunto se puede lograr un evento digno de los atletas, así mismo manifiesta que se le solicite a la señora Alcaldesa Municipal colaboración para que el Polideportivo se adecue en especial la piscina y servicios sanitarios, indica que para ese fin se pueden disponer algunos recursos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que desde el mes de febrero se ha comentado sobre el tema y sin embargo no se ha avanzado, razón por la cual sugiere que el Concejo Municipal tome un acuerdo para que la Administración y la Comisión de Hacienda y Presupuesto busquen los recursos necesarios para brindar el apoyo que requiere el Comité Cantonal de Deportes.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comunica que coordinó con el Comité Cantonal de Deportes, con respecto a los materiales necesarios para realizar algunas remodelaciones en el Polideportivo.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que se deben hacer las mejoras en las instalaciones del polideportivo, ya que las mismas se encuentran muy deterioradas, así mismo añade que es justo que el Comité Cantonal de Deportes asigne una partida para hacer las remodelaciones necesarias.

11. Oficios suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el diario oficial La Gaceta:

a) OFI-0140-09-PAM: Gaceta 104 del 01 de junio del 2009, la Contraloría General de la República publicó la Resolución R-CO-33-2009 "Directrices para la contratación de servicios de auditoría externa en el Sector Público".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

b) OFI-144-09-PAM: boletín de la Procuraduría Nº 5 de fecha 29 de mayo del 2009, se publicó el dictamen 417 del 19 de octubre del 2006, mediante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Desamparados consulta sobre si existe incompatibilidad para que un miembro actual del Concejo siga siendo integrante de una junta administrativa de un colegio, considerando que fue nombrado en esa junta por el Concejo Municipal anterior, al que en ese momento no pertenecía, según lo que establece el artículo 11 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas.





El Sr. Omar Rivera Mesén, Procurador Adjunto concluye lo siguiente: "De conformidad con lo expuesto es criterio de la Procuraduría General de la República que los regidores y síndicos, tanto propietarios como suplentes, son funcionarios públicos municipales y, en esa medida, les alcanza la prohibición establecida en el artículo 11 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo n.º 31024-MEP, para ser miembros de las Juntas localizadas dentro del circuito escolar donde prestan sus servicios.

Por consiguiente, en el supuesto de que una persona nombrada como miembro de una Junta Administrativa resulte electa como regidora, se presenta una incompatibilidad sobrevenida, por lo que, a partir de la fecha en la que asuma el cargo de elección popular, queda impedida para desempeñar las funciones correspondientes a su condición de miembro de la referida Junta".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, al respecto expresa que quedan todos informados.

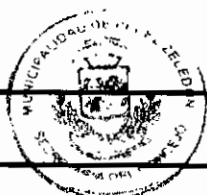
12. Documento suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, en donde comunica que en Pérez Zeledón se registró el segundo voto secreto de una persona ciega (Otto Padilla), en la historia de las convenciones del Partido Liberación Nacional, por lo que solicita tomar un acuerdo para felicitar al mismo, aunque el Tribunal Electoral de esa agrupación no haya elaborado las plantillas para que el mismo votara secretamente. A la vez solicita una audiencia con el Concejo Municipal, y el apoyo a los proyectos de ley No. 16970 y 16469.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Accesibilidad.

13. Documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral Villa Ligia, en donde indica que dado el alto índice de delincuencia que afronta el sector de INVU Las Rosas, El Clavel y comunidades aledañas, se requiere la aprobación de un cambio de Convenio de Derecho de Suelo del lote ubicado en INVU las Rosas cuya descripción señala en la nota. Finalmente indica que dicha solicitud obedece a la urgente necesidad de poder construir una oficina para la Policía de Proximidad en dicha propiedad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal solicitando que realice un extraordinario esfuerzo, para que la próxima semana aporte el criterio respectivo.

14. OFI-0113-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde recuerda la presentación de los informes semestrales por parte de los Concejos de Distrito del Cantón de Pérez Zeledón. Lo anterior por cuanto, según se desprende de sus registros, algunos Concejos de Distrito no han presentado el informe correspondiente al primer y segundo semestre del año 2008 y a la fecha se encuentra próximo a vencer el del primer semestre del año en curso.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a los Concejales de Distrito ponerse al día con la presentación de los informes correspondientes, así mismo traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

15. Documento suscrito por la Sra. Elieth Valverde Camacho, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de la Hermosa, mediante la cual comunica que dicha Asociación ha sido legalmente constituida desde el mes de Febrero de 2009 y que entre sus objetivos primordiales se encuentra la canalización del río General a la altura de la Hermosa, señala que apoyan las gestiones realizadas por parte de la Comisión Local de Emergencias con relación al tema anteriormente expuesto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1415-09-DAM, remite el oficio No. OFI-106-09-AMT, suscrito por la Coordinadora de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses, Yamileth Vargas Rojas, la cual traslada el expediente No. CON-049-01-UMT, el cual consta de 106 folios, con el fin de que sea analizado y se tome la decisión que corresponda.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1416-09-DAM, y en atención a solicitud efectuada por la Licda. Evelyn Elizondo Castillo, Coordinadora, Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, por medio del oficio No. OFI-128-09-SCS, traslada documento de Recurso de Apelación presentado por el Señor Adrián Ulloa Navarro, por lo tanto solicita proceder tal y como se indica en las reformas realizadas al Código Municipal, producto de la vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1407-09-DAM, remite solicitud de autorización para inicio de gestiones para instalar una antena de radios de comunicación, incluidos en el presupuesto ordinario 2009.

Así mismo menciona que el Ingeniero Municipal, Sr. Edgar Gonzáles, se encuentra valorando la opción más conveniente para determinar el lugar adecuado de acuerdo a las necesidades.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.





4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1409-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-009-09-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, el cual presenta las Reformas necesarias en relación al Proyecto de Reglamento Tratamiento Integral de Desechos Sólidos.

Señala que la modificación del Reglamento, entre otras que considera el Lic. Mora Cordero, se debe a que el Reglamento aprobado, fue propuesto por la Administración en el año 2007 y al momento de aprobarlo, en marzo del presente año, la estructura organizacional del programa que allí se crea ya ha cambiado de denominación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Ambiente.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1406-09-DAM, y en atención a la moción presentada por el Regidor Luis Alberto Cordero, adjunta copia del oficio No. OFI-437-09-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, en el cual detalla los trabajos efectuados con la niveladora placa No. SM-4842.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento al regidor Luis Alberto Cordero Rojas, así mismo solicita que se consigne textualmente en actas.

"San Isidro de El General,
26 de mayo del 2009
OFI-437-09-PCU

Licenciada
Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

Asunto: Detalle de horas de trabajo Niveladora

Estimada señora:

En atención a la conversación sostenida con su persona, le remito el detalle de los principales puntos conversados.

Con respecto a la niveladora placa SM-4842 marca Caterpillar 140M cuyo número de chasis o VIN es el B9D01140 y su correspondiente número de motor es KHX10214, es importante destacar que:





Dicha máquina ostenta un adecuado rendimiento en la ejecución de las labores a las que se ve sometida durante el desarrollo de los proyectos en los que se utiliza la misma, tales actividades comprenden entre otras, la ejecución de la programación de Bacheo Mecanizado en lastre del distrito Daniel Flores, misma que ha sido confeccionada con base en las propuestas realizadas por los Concejos de Distrito de los cuales los síndicos son representantes, que recogen y priorizan las necesidades de los diferentes Comités de Caminos, Asociaciones de Desarrollo Integrales y demás grupos organizados afines con el tema vial.

Entre los caminos intervenidos más destacados se encuentran:

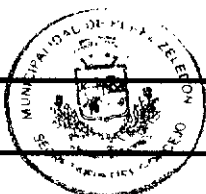
Código	Descripción
1-19-030	(Ent.R.2) Palmares "Col.Fdo Volio"-Lagunas, Parque Seg.Vial (Ent.R.2)
1-19-144	Los Reyes, Agua Buena (Ent.R.244)- Concepción, Los Reyes (Casco)
1-19-184	Calles Urbanas, Cuadrante-Barrio Loma Verde
1-19-276	Auto Mundial (Ent.R.2)- Los Chiles (Residencial)
1-19-233	Cruce a B° Los Angeles (Hogar AMA) Ent.Cam#029-Cruce Calle Las Lagunas (Pup. El Gringo) Ent.Cam#030
1-19-029	Pavones (Entr.R.334), Villa Ligia-Barrio Los Angeles (Ent.R.2)
1-19-096	Bajos de Pacuar (R.244), C.Rey-Mollejones (Ent.R.244)
1-19-499	Pacuar (Entronque R.244) -Los Reyefs (Camino Viejo Entron Cam. 144)
1-19-208	San Juan Bosco(Corea)(Ent.Cam#144)- Concepción (Ent.Cam#144)

Durante este primer cuatrimestre del 2009 se ha contado con la participación de dicha máquina en importantes proyectos algunos de los cuales aún se encuentran en desarrollo tales como Tratamientos Superficiales Bituminosos y en vista de que en el desarrollo de proyectos de intervención sobre la red vial cantonal es inevitable contar con imprevistos, también se ha utilizado en sustitución de las otras dos niveladoras con las que cuenta esta municipalidad, que han sufrido desperfectos y han debido ser reemplazadas de inmediato para ser intervenidas adecuadamente en el taller municipal.

Otro punto importante es destacar que debido a la obsolescencia de la mayor parte del equipo municipal, se ha tenido por desgracia que una de las niveladoras ha debido ser ingresada en dicho taller en múltiples ocasiones por distintas fallas mecánicas y mantenimiento, lo cual genera que únicamente dos de las tres niveladoras se encontrasen laborando simultáneamente.

Indicando así su utilización en los siguientes diez días hábiles en los actuales proyectos de tratamientos Superficiales y siendo trasladada seguidamente a otro distrito para dar cumplimiento de la programación establecida para el mismo".

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1405-09-DAM, traslada los requisitos y procedimientos que deberán tramitarse para el Visto Bueno previo a la firma de escrituras en que comparezca su persona, lo cual deberá verificarse ante el Concejo Municipal de previo al traslado a la Alcaldía Municipal.





Mencionar que lo expuesto es en atención a la solicitud que realizó el Lic. Jimmy Ramírez Carranza, Coordinador de Vivienda de Coopealianza R.L., el cual solicitó la información sobre el procedimiento trasladada.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Vivienda.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1404-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-385-09-SCT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador de la Unidad de Conservación Técnica Vial, en el cual solicita autorización para inicio de gestiones para la firma de los siguientes Convenios:

- o *Construcción del Sistema Drenaje en Barrio Las Américas.*
- o *Construcción de Puente de Caja en Calle Los Barrantes.*

Mencionar que para la realización de las obras y en una eventual aprobación, se contará tanto con el aporte de la comunidad como de la Municipalidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1403-09-DAM, remite el Informe de Liquidación al 31 de Diciembre 2008 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comunica que la Fundación Pro Unidad de Cuidados Paliativos, realizará una campaña denominada "Por un poco mas de vida", añade que la fecha de dicha actividad será el 04 de julio del 2009, y además que la fundación trabaja con la Población Infantil Menor de 18 años, en Fase Terminal (Región Brunca).

Externa que el objetivo principal de la Fundación es: "Brindar al niño, niña y adolescente en condición de vida limitada y/o en fase Terminal y su familia, una atención eficiente y oportuna, basados en los principios y filosofía de los Cuidados Paliativos".

Por otro lado señala que se desea recaudar fondos para brindar a alrededor de 69 niños de la zona una mejor calidad de vida, añade que el acto inaugural será a las 9:00 a.m. en el Parque Central de San Isidro.

Continúa indicando que habrán actividades y los supermercados se están organizando para donar productos que puedan venderse en el lugar, ya que el objetivo es recaudar dinero, para lo cual la Municipalidad tendrá alcancías para recaudar los fondos y de esa forma brindar apoyo.





Seguidamente expresa que le gustaría que los Concejos de Distrito se organicen para recaudar fondos para dicha campaña, ya que en todos los distritos se cuenta con niños en fase terminal y se merecen una mejor calidad de vida, razón por la cual la Municipalidad desea brindar apoyo a esos niños y a sus familias, externa que no se puede permitir que la fundación se marche de Pérez Zeledón por no contar con los fondos necesarios para su funcionamiento, razón por la cual hace una llamado a los ciudadanos del cantón para que también apoyen la noble causa.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña menciona que la actividad se realizará el 4 de julio, el cual es el primer sábado de inicio de vacaciones de medio periodo, motivo por el cual indica que sería bueno que se dirijan invitaciones a los Centros Educativos para que hagan una pequeña recolecta dentro de las instituciones y así apoyar dicho proyecto.

La regidora Maria Ester Madriz Picado manifiesta que la Fundación es muy importante tanto para los niños como para sus familias, motivo por el cual señala que se debe colaborar para fortalecer dicha fundación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

La regidora Deidalia Monge Padilla comenta que efectivamente tal y como lo expuso la señora Alcaldesa Municipal, el cantón de Pérez Zeledón cuenta con la Fundación Pro Unidad de Cuidados Paliativos descentralizada, así mismo comenta que según ha escuchado se pretende abrir un centro en San Isidro de Coronado, añade que los fondos económicos que se desean recaudar no son solamente para la atención de niños que se encuentran en la fundación; sino también a niños que visitan hasta sus hogares, a quienes les brindan atención médica y ayuda con otras necesidades, razón por la cual manifiesta que desea que los ciudadanos se sensibilicen con la noble causa.

La síndica Elvia Navarro Vargas, comenta que tanto la regidora Deidalia Monge Padilla como su persona fueron auxiliares de enfermería en el antiguo hospital de San Isidro, externa que se debe ser solidarios y hacer conciencia sobre el tema, indica que si no se maneja el termino de cuidados paliativos, como la fase terminal tanto de un niño, adulto o ciudadano de oro, no se puede concienciar.

Externa que conoce la causa y además que la nota debe ir firmada por el Concejo Municipal y la señora Alcaldesa para que llegue a todos los centros educativos, públicos y privados; así como al comercio en general, además manifiesta que no se debe recolectar solamente dinero, sino también otros productos necesarios.

Así mismo manifiesta que el Hogar Betania estuvo a punto de cerrarse y además que el servicio que brindan es de calidad entre otras cosas, comenta que no se remunera económicamente.

Seguidamente la síndica Navarro Vargas señala que el Hospital Nacional de Niños y el Hospital Geriátrico Raúl Blanco Cervantes prestan un servicio eficiente, externa que inclusive el Hospital de Niños cuenta con un departamento al cual se puede acudir para ser asesorado, por otro lado comenta que sufrió una experiencia muy dolorosa con la enfermedad de su hija y que vivió necesidades, finalmente indica que mucha gente desconoce lo delicado del tema, concluye indicando que se debe dar calidad de vida, no solo al paciente que esta en fase terminal, sino también a su familia.



10. La regidora Deyanira Chaves Fonseca consulta a la señora Alcaldesa Municipal que gestiones ha realizado con respecto a los informes de la Asociación Deportiva de Pérez Zeledón, ya que anteriormente se presentó una moción al respecto.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal responde que solicitó verbalmente la información al Presidente de la Asociación e indica que le hará un recordatorio.

En razón de lo anterior la regidora Chaves Fonseca le solicita que realice la solicitud por escrito para anexar el documento al convenio, por otro lado solicita a la Administración que tome las medidas necesarias para que no se den más ventas en el Concejo Municipal.

ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: DORA CHAVES VEGA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En atención a que el Gobierno Local tiene sus responsabilidades inherentes en el Marco Jurídico Estatal con respecto a la igualdad de oportunidades y de los derechos humanos de la población con discapacidad.

Mociono para que:

A partir de ser aprobado este acuerdo la Administración adquiera para los diferentes departamentos de su organización los documentos que contienen el Marco Jurídico Estatal sobre los derechos de las personas con discapacidad, para que pase a ser parte del quehacer municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Dora Chaves Vega.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Dora Chaves Vega, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Dora Chaves Vega.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Dora Chaves Vega, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago, adjudicación y autorización para firma de contrato por ampliación (tercer año de contratación de servicios de vigilancia y seguridad), en las instalaciones del Palacio Municipal, Plantel Municipal de la Licitación Pública 2006LN-000004-APM, Contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad.

Considerando que en el 2007 se aprobó la contratación antes indicada, por un año prorrogable por cuatro periodos similares.

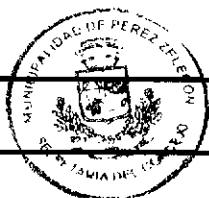
En apego a lo establecido, por la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y tomando en consideración los parámetros y condiciones establecidos en el cartel y contrato de Licitación respectivo. Además del acuerdo tomado por el Concejo en sesión ordinaria N° 048-07; art. 6, inciso 2 del 27 de marzo del 2007.

Esta Comisión recomienda al Concejo ampliar esta contratación por tercer año consecutivo, en el Palacio Municipal y Plantel Municipal, a la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA, de la siguiente forma; línea 1, correspondiente a vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal por un monto mensual de \$1.520,00 para un total anual de \$18.240,00, línea 3 correspondiente a vigilancia y seguridad en el Plantel Municipal por un monto mensual de \$2.000,00 para un monto total de \$24.000,00.

Solicitamos adjudicación en firme por ampliación del tercer año consecutivo a nombre de la empresa antes mencionada, acuerdo de pago y autorización para que la señora Alcaldesa Municipal firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-1294-09-DAM que es solicitud de acuerdo autorizando a realizar trámites para contratar crédito para la realización de mejoras en el Matadero Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo:

Autorizar a la Alcaldesa Municipal a realizar las gestiones necesarias para la tramitación de un crédito en el Banco Nacional de Costa Rica, hasta por la suma de \$200 millones, con la finalidad de realizar inversiones en el Matadero Municipal, según la propuesta elaborada por el Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios. A la vez se le autoriza para proceder con la firma del respectivo documento de crédito".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

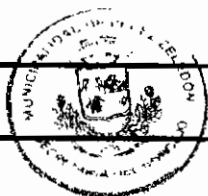
3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Conocido el documento TRA-011-09-SJV que es Modificación Interna Presupuestaria PMP-004-09-SCT, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Homologar la Modificación Interna arriba citada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se recomienda archivar los siguientes documentos:

- ✓ OFI-1221-09-DAM
- ✓ OFI-0599-09-DAM
- ✓ OFI-0663-09-DAM
- ✓ OFI-0664-09-DAM
- ✓ OFI-1300-09-DAM"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Analizada la documentación presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 08-2009 en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Se consigna textualmente la modificación, tal y como fue presentada al Concejo Municipal.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 08-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		24,324,702.60	3,845,768.60	20,678,934.00
1	Servicios	11,972,510.60	2,845,768.60	9,326,742.00
2	Materiales y Suministros	4,352,192.00		4,352,192.00
5	Bienes Duraderos	8,000,000.00	1,000,000.00	7,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria # 08-2009**

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

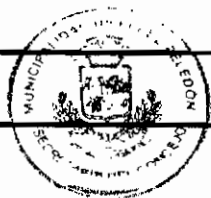
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1	SERVICIOS	11,972,510.60	2,645,768.60	9,326,742.00
1.01	ALQUILERES	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8,000,000.00		8,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,830,000.00	1,830,000.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	340,000.00	340,000.00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,490,000.00	1,490,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	829,742.00	0.00	829,742.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	229,742.00		229,742.00
1.04.06	Servicios generales	600,000.00		600,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,312,768.60	815,768.60	497,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	815,768.60	815,768.60	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	250,000.00		250,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	247,000.00		247,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,352,192.00	0.00	4,352,192.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,950,000.00	0.00	3,950,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	400,000.00		400,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	700,000.00		700,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00		100,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	150,000.00		150,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00		100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2,500,000.00		2,500,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	402,192.00	0.00	402,192.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	87,192.00		87,192.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	315,000.00		315,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria # 08-2009		
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
<u>DETALLE GENERAL DE EGRESOS</u>				
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	8,000,000.00	1,000,000.00	7,000,000.00
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00	1,000,000.00	
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00
5.02.01	Edificios	7,000,000.00		7,000,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	24,324,702.60	3,645,768.60	20,678,934.00





Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria # 08-2009**

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,645,768.60	100.00
1	Administración General	1,830,000.00	50.20
3	Administración de Inversiones Propias	1,815,768.60	49.80

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		20,678,934.00	100.00
8	Mataderos	4,449,192.00	21.52
16	Depósito y tratamiento de basura	1,000,000.00	4.84
17	Mantenimiento de Edificios	7,229,742.00	34.96
28	Atención Emergencias Cantonales	8,000,000.00	38.69

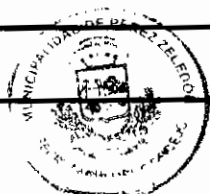
TOTAL REBAJAR EGRESOS

24,324,702.60





<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS			
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>			
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	24,324,702.60	3,645,768.60	20,678,934.00
0 Remuneraciones	4,176,460.60	1,815,788.60	2,360,692.00
1 Servicios	9,471,742.00	1,400,000.00	8,071,742.00
2 Materiales y Suministros	10,300,000.00	300,000.00	10,000,000.00
5 Bienes Duraderos	376,500.00	130,000.00	246,500.00





Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria # 08-2009**

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	4,176,460.60	1,815,768.60	2,360,692.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,279,621.66	1,426,000.00	1,853,621.66
0.01.02	Jornales	1,853,621.66		1,853,621.66
0.01.03	Servicios especiales	1,426,000.00	1,426,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	273,711.14	118,828.60	154,882.54
0.03.03	Decimotercer mes	273,711.14	118,828.60	154,882.54
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	319,762.75	139,035.00	180,727.75
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	303,364.65	131,905.00	171,459.65
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16,398.10	7,130.00	9,268.10
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	303,365.05	131,905.00	171,460.05
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	155,782.05	67,735.00	88,047.05
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	49,194.35	21,390.00	27,804.35
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	98,388.65	42,780.00	55,608.65
1	SERVICIOS	9,471,742.00	1,400,000.00	8,071,742.00
1.01	ALQUILERES	250,000.00	250,000.00	0.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	160,000.00	160,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	90,000.00	90,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	120,000.00	0.00	120,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	120,000.00		120,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,530,000.00	650,000.00	880,000.00
1.03.01	Información	1,380,000.00	500,000.00	880,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	150,000.00	150,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 08-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>229,742.00</u>	<u>0.00</u>	<u>229,742.00</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	229,742.00		229,742.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>7,342,000.00</u>	<u>500,000.00</u>	<u>6,842,000.00</u>
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	700,000.00		700,000.00
1.08.04				
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,142,000.00		6,142,000.00
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150,000.00	150,000.00	
1.08.07				
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	350,000.00	350,000.00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>10,300,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	<u>10,000,000.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>450,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>450,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200,000.00		200,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00		250,000.00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>6,850,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>6,850,000.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00		1,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,000,000.00		3,000,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	350,000.00		350,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00		300,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	2,000,000.00		2,000,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00		200,000.00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>2,600,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>2,600,000.00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,600,000.00		2,600,000.00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>400,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	<u>100,000.00</u>
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	100,000.00		100,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	150,000.00	150,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	50,000.00	50,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100,000.00	100,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria # 08-2009		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>376,500.00</u>	<u>130,000.00</u>	<u>246,500.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>376,500.00</u>	<u>130,000.00</u>	<u>246,500.00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	15,000.00		15,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	231,500.00		231,500.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	130,000.00	130,000.00	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>24,324,702.60</u>	<u>3,645,768.60</u>	<u>20,678,934.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 08-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,645,768.60	100.00
1	Administración General	1,700,000.00	46.63
3	Administración de Inversiones Propias	1,945,768.60	53.37

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		20,678,934.00	100.00
8	Mataderos	4,449,192.00	21.52
16	Depósito y tratamiento de basura	1,229,742.00	5.95
17	Mantenimiento de Edificios	7,000,000.00	33.85
28	Atención Emergencias Cantonales	8,000,000.00	38.69

TOTAL AUMENTAR EGRESOS **24,324,702.60**





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 08-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		Pr.	Sec.	Sub.	
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
I-3-3	1,815,768.60				1,815,768.60
Proyecto Catastro y Valoración IBI		1	3	3	Proyecto Catastro y Valoración IBI
					1,815,768.60
II-8	4,449,192.00				4,449,192.00
Matadero		II	8		Matadero
					4,449,192.00
II-16	1,000,000.00				1,000,000.00
Depósito y trat. Basura		II	16		Depósito y trat. Basura
					1,000,000.00
TOTALES	7,264,960.60				7,264,960.60

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

9-6-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #08-2009

CUADRO N° 2
RELACION DE PUESTOS

SUELDO FIJO Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1		Técnico 1A	285,200.00		285,200.00	5	1,426,000.00
1		TOTAL A PRESUPUESTAR					1,426,000.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:						MONTO A PRESUPUESTAR
					Retribución por años servidos (anualidades)	
					Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	
					Otros incentivos salariales	
					Sobresueldos	
					TOTAL	1,426,000.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel 08-06-09
Proceso de Recursos Humanos Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebajan ¢340 mil de impresión y encuadernación en la Alcaldía y ¢1.490 mil de Comisiones y gastos por servicios financieros en Hacienda.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

De los recursos del crédito IFAM para la segunda etapa del proyecto de Catastro y Valoración de Bienes Inmuebles se rebajan ¢815.768.60 de mantenimiento de edificios y ¢1 millón de equipo y mobiliario de oficina, con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto en el mismo proyecto.

PROGRAMA II

MATADERO

Se rebaja en servicios ¢497 mil de mantenimiento y reparación de equipo de instalaciones y de equipo de transporte; en materiales ¢3.952.192.00 de materiales de uso en la construcción y útiles y materiales diversos.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

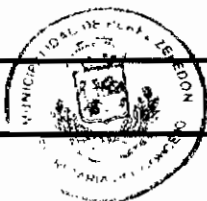
Se rebaja ¢600 mil de servicios generales, en materiales ¢400 mil de productos metálicos.

EDIFICIOS

Se rebajan ¢229.742.00 de servicios de ingeniería, con el fin de reforzar la misma cuenta en depósito y tratamiento de basura, en bienes duraderos se rebajan ¢7 millones de edificios, recursos para la mejora de oficinas de Alcaldía y hacienda, con el propósito de reclasificarlos por objeto de gasto para el mismo fin.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se rebajan ¢8 millones de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, recursos propios, con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto, en atención al convenio de cooperación institucional, para la canalización del Río Pacuar, suscrito con el MOPT Nº12-MC-021-019-0023-2008.



AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En servicios se incluyen ₡1.4 millones, para el pago de: alquiler de terreno, para la instalación de antena para radios de comunicación; alquiler de maquinaria y equipo, para el traslado de productores del cantón a reunión con el Viceministro de Agricultura; información, para la publicación de reglamentos, servicio de transporte de bienes y el mantenimiento de equipo y mobiliario de oficina y equipo diverso; para Alcaldía y Hacienda.

En materiales y suministros se incluyen ₡300 mil, para la compra útiles y materiales diversos de Alcaldía y Hacienda.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se incluyen ₡1.815.768.60 en remuneraciones, para la contratación por servicios especiales de un técnico 1A, por 5 meses, más las cargas sociales correspondientes, ₡130 mil en equipo de oficina, para el proyecto de Catastro y Valoración de Bienes Inmuebles, recursos del crédito IFAM, segundo etapa del proyecto antes indicado.

PROGRAMA II

MATADERO

Se incluyen ₡2.102.6392.00 en remuneraciones para el pago de jornales ocasionales más las cargas sociales correspondientes. En servicios ₡700 mil para mantenimiento y reparación de maquinaria. En materiales se asignan ₡300 mil en productos químicos, ₡1 millón en repuestos y 100 mil en materiales y suministros diversos. En bienes duraderos se presupuestan ₡246.500.00 para la compra de equipo de producción y equipo de comunicación.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluye ₡120 mil en energía eléctrica; 880 mil en información, para la publicación del reglamento de tratamiento de desechos sólidos; ₡229.742.00 en servicios de ingeniería, para el pago de visados de planos constructivos del nuevo relleno sanitario.

EDIFICIOS

En materiales y suministros se presupuestan ₡7 millones para la compra de pintura, materiales de uso en la construcción, para la remodelación de las oficinas de Alcaldía y Hacienda, para la reubicación de las mismas en atención a la ley 7600.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Con recursos propios se incluyen ¢258.000.00 en remuneraciones para la contratación de 24.5 jornales ocasionales para el resguardo de la maquinaria que se utilizara en el proyecto y las cargas sociales correspondientes, en servicios ¢6.142.000.00 para el mantenimiento y reparación de equipo de transporte, en materiales ¢1.6 millones para la compra de repuestos. En atención al convenio de cooperación institucional, para la canalización del Río Pacuar, suscrito con el MOPT N°12-MC-021-019-0023-2008.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

08-06-09
Fecha

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EQUIPO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-007-08-EPI que es análisis Informe de Liquidación 2008, Asociación Escuela de Música Sinfónica, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

- ✓ Acoger las recomendaciones señaladas en el documento en mención, el cual deberá ser trasladado en forma íntegra a la Escuela.
- ✓ No aprobar el informe de Liquidación de la Asociación de la Escuela de Música Sinfónica, hasta tanto no se presente la evaluación completa de las metas del POA extraordinario I-2008, así mismo se presentan las matrices en forma digital de los POA Ordinario y Extraordinario".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTOS PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-1402-09-DAM, que es solicitud de acuerdo en firme para la aprobación de tarifas de las tasas de servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal, una vez conocido el informe INF-003-09-SGT presentado por la Administración Municipal sobre las observaciones planteadas por la Contraloría General de la República, al Estudio de Costos para las tarifas de Servicios Urbanos que derivaron de una variación de los cálculos originales aprobados por este Concejo en sesión ordinaria 153-09, artículo 5), inciso 18), acuerda solicitar a la Contraloría General de la República la aprobación definitiva de las siguientes tasas para los servicios urbanos de Recolección de Basura y Aseo de Vías.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.

<i>TIPO DE OCUPACIÓN</i>	<i>ZONA RESIDENCIAL</i>	<i>ZONA COMERCIAL</i>
Residencias, educativos públicos, religiosos y de asistencia social	¢470.00	¢710.00
Comercios	¢1,180.00	¢2,365.00
Mixtos	¢1,180.00	¢2,365.00

SERVICIO DE ASEO DE VIAS

<i>TIPO DE OCUPACIÓN</i>	<i>ZONA RESIDENCIAL</i>	<i>ZONA COMERCIAL</i>
Residencias, educativos públicos, religiosos y de asistencia social	¢915.00	¢915.00
Comercios	¢915.00	¢1,830.00
Mixtos	¢915.00	¢1,830.00

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA Y ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: Se conoce OFI-122-09-PAM- Expediente 17218 "Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural".

Analizado dicho documento, los miembros de esta Comisión, solicitan al Concejo:

Apoyar el proyecto de ley, ya mencionado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: Proyecto de Ley que regula las bebidas alcohólicas, expediente #17.240, Asamblea Legislativa.

Los miembros de esta Comisión, una vez realizado el estudio correspondiente del documento sobre este proyecto de Ley, solicitamos:

1. Que este Concejo se pronuncie favorablemente para la aprobación de este Proyecto.

Consideramos que es de gran beneficio a nuestra Municipalidad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: Se conoció documento, transcrito en la Gaceta # 93 del 15 de mayo de 2009 referente al Decreto Ejecutivo #35228-O, correspondiente al Reglamento a la Ley de Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses, "Ley #7623", para lo que nos interesa el artículo 3, inciso b, obliga a cada Municipalidad del país, a nombrar una Comisión Cantonal, adscrita a la Comisión Nacional la cual emite directrices nacionales.





Analizado y leído el documento, los miembros de esta Comisión por unanimidad acuerdan:

1. De conformidad con el capítulo 4, artículo 23 y siguiente, de este reglamento: Encomendar a la Asociación de Escritores y Autores Generaleños, el cumplimiento para nombrar la Comisión Cantonal, Cumpliendo con los requisitos estipulados de manera que nos hagan llegar la terna correspondiente para el nombramiento y aprobación por parte de este Concejo, cumpliendo así con el mandato de la ley".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

El señor Arquitecto de la Municipalidad de Pérez Zeledón, Marco Harold Murillo Vargas nos ha dado a conocer la constitución de la Sala de Sesiones.

Analizado el aspecto de accesibilidad en este proyecto se tomó el siguiente acuerdo:

1. No deber quedar áreas separadas para personas discapacitadas, área en común por lo cual evitamos la discriminación.
2. Eliminar del proyecto todo lo que son gradas dejando acceso para todos en todas las áreas utilizando rampas y pasamanos.
3. Este proyecto será analizado por los especialistas del Consejo de Rehabilitación de Heredia.
4. Las curules serán diseñadas por la asesoría del Consejo de Rehabilitación con sede en Heredia, ya que estas serán utilizadas indistintamente por todas las personas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-1356-09-DAM, suscrito por la Sra. Alcaldesa Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo:

Aprobar el ante proyecto del nuevo Salón de Sesiones para la Municipalidad de Pérez Zeledón, elaborado por el Arquitecto Marco Harold Murillo Vargas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LIC. GREIVIN VINDAS MEJIAS.

DICTAMEN:

Asunto: OFI-036-09-SAJ.

En relación a la solicitud del proyecto de resolución sobre nota presentada por Office Express Ltda.; en relación al trámite 2009-LA-000002-SPM.

Esta Comisión solicita archivar dicho documento ya que el trámite fue resuelto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que cuando algún regidor hace una moción lo mas lógico es que el acuerdo sea del Concejo Municipal y no del regidor que la hizo, añade que no está de acuerdo en que una vez hecha la moción se traslade al destinatario con el nombre del regidor que la realizó.

Añade que el día 19 de mayo presentó una moción en el sentido que se hiciera cordial instancia al Director de Tránsito de la región, para que ayudara a ordenar el tránsito por dos meses mientras los conductores se familiarizaban con los cambios realizados en el proyecto de la ciudad, externa que no entiende el porqué le entregaron la repuesta de dicho señor, ya que la situación le corresponde a la Municipalidad.





Comenta sobre los siguientes puntos:

- a. Indica que en la respuesta del señor Luis Vega Barrantes, señala que desde el día 01 de noviembre del 2008 su persona (Luis Vega Barrantes) es el Jefe Regional de la Policía de Tránsito de la zona Sur de la Región Brunca, lo cual señala el regidor Cordero que el deber de dicho señor era al igual que lo hizo el Lic. Alcides Arce Láscarez, Comisionado de Policía, Director Región Siete, presentarse ante el Concejo Municipal para hacer del conocimiento de los mismos que su persona es el nuevo jefe de la región, señala que seguramente al señor Vega le molestó que la nota se le dirigiera a nombre del señor Raymon Mejías Cruz, Director Regional, de la Ingeniería de Tránsito.
- b. Señala que la nota erróneamente fue enviada al Director de la Ingeniería de Tránsito y no al Director de Tránsito.

Seguidamente procede a dar lectura de dicho documento y hace énfasis al punto número siete el cual señala:

"La Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con un grupo de trabajadores para las zonas de estacionamiento con boletas, quienes pueden controlar el mal estacionamiento y hacer respetar la gran inversión que se dio en ese campo".

Señala que desconocía que los Inspectores Municipales puedan hacer partes en las zonas amarillas, e indica que ya que tienen la potestad deben poner más orden.

Finalmente indica que si los funcionarios municipales no tienen parqueo para guardar sus vehículos, la Municipalidad debe coordinar lo correspondiente con la Ingeniería de Tránsito.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que en determinado momento, se habló sobre el derribo del sector de la parte trasera de la Municipalidad para hacer un parqueo, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que le informe al respecto, ya que los recursos se pueden obtener por medio de una modificación presupuestaria.

Al respecto la regidora Maria Ester Madriz Picado indica que lo más importante es tomar conciencia, sobre el adecuado uso de las vías, e indica que inclusive autoridades municipales y judiciales se han observado conduciendo contra vía, externa que las leyes se deben respetar.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

